



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00444570- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Área de Servicios Generales de la Facultad, solicitando la supresión de un cargo nodocente categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y la creación de un cargo nodocente categoría 366-6 del mismo agrupamiento, afectando fondos disponibles del Inciso I – Fuente 11; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades se encuentra en el proceso de reordenamiento de la Planta Nodocente, utilizando como herramientas los procesos concursales establecidos, así como aquellos surgidos en acuerdos a nivel de la Comisión Paritaria Local y la reglamentación vigente;

Que en orden 8 la Secretaría de Administración eleva informe favorable de disponibilidad presupuestaria;

Que en orden 12, el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, eleva proyecto de rectificación de presupuesto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades que a continuación se detalla:

PROYECTO DE RECTIFICACION DE PRESUPUESTO

1- Personal

11-Personal permanente

200-Personal No-Docente

SUPRESIONES

Cantidad	Cargo	Puntos equiv. puntos mensual	Total
1	(366-7) Agrup. Serv.Grales	1,00	1,00.-

Total de Supresiones.....1,00.-

CREACIONES

1(366-6)	Agrup Serv. Grales	1,20	1,20.-
----------	--------------------	------	--------

Total de Creaciones.....1,20.-

Saldo Total.....(-0,20)

Observaciones: Saldo negativo.-

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR y elevar al Honorable Consejo Superior, conforme lo dispuesto por R.H.C.S. Nº 359/2019.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

NG